



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2010

UNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

UIT 3600.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO												
de re- an	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN		Automá- tico	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			% UIT	S/.		EVALUACION PREVIA					Sil. Adm. Positivo	Sil. Adm. Negativo
GERENCIA DE URBANISMO: S.G. OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO												
3	Autorización para la Instalación de Infraestructura Necesaria para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones Ley N° 29022 Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones D.S. N° 039 - 2007- MTC (13.11.07), Reglamento de la Ley N° 29022	1. Solicitud o carta del operador dirigida al Alcalde, solicitando otorgamiento de autorización 2. Copia de la resolución emitida por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones donde se otorga la concesión para prestar servicio público de telecomunicaciones 3. Plano de Ubicación y Localización 4. Memoria descriptiva detallando las características técnicas de las instalaciones suscrita por el Ingeniero Civil y/o Electrónico o de Telecomunicaciones colegiado, según corresponda 5. Certificado de Habilidad vigente de los profesionales involucrados expedido por el Colegio de Ingenieros del Perú. 6. Plano de estructuras y anclajes donde se realicen cálculos desde el punto de vista estructural y de anclaje a las edificaciones nuevas existentes firmado por el profesional responsable (Ing Civil). PARA ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS: 7. Declaración jurada de Ingeniero Civil Colegiado responsable de la ejecución de la obra, indicando que la estructura de la edificación existente y la torre sobre la cual se instalará la antena reúne las condiciones que aseguren su adecuado comportamiento en situaciones extremas de riesgo tales como sismo, vientos entre otros, teniendo en cuenta el sobrepeso de las instalaciones sobre la edificación existente. 8. Carta de compromiso del representante legal por la cual se compromete a tomar medidas necesarias para la prevención del ruido, vibraciones u otro impacto ambiental que incomoden a los vecinos por la instalación o funcionamiento de la estación, garantizando que las radiaciones que emite la estación durante la operación no excederá los valores como límite máximo permisibles de radiaciones no ionizantes según lo establecido en D.S N° 038-2003- MTC y su modificatoria. 9. Copia DNI vigente del representante legal de la empresa. 10. Copia literal de dominio de la propiedad no mayor de 01 mes donde la edificación existente este totalmente saneada. 11. De ser el caso * Una copia legalizada del contrato entre propietario y operador. * Persona Jurídica deba presentar vigencia de poderes no mayor de 01 mes. * Plano de Distribución, indicando la Ubicación y acceso a la antena dentro de la edificación, cuando la antena sea colocada sobre una edificación. * Declaración Jurada del Ing eléctrico o mecánico eléctrico, de la responsabilidad y cumplimiento de los planos adjuntar planos eléctricos. 12. Certificación de que las radiaciones no ionizantes se mantienen dentro de los límites permitidos por el D.S N° 038-2003-MTC, sus modificaciones y ampliatorias, expedido por la Dirección General de Control y de Supervisión de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o de la entidad autorizada a tal efecto. 13. Pago de derecho				X		30 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro Gerencia de Urbanismo	Gerente de Urbanismo Presentar recurso en 15 días y resolver en 30 días	Alcalde
			4.07	146.50								





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

UIT 3600.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO												
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN		Automático	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			% UIT	S/.		Sil. Adm. Positivo	Sil. Adm. Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
GERENCIA DE EDIFICACIONES: S.G. OBRAS Y CONVENIOS												
5	Autorización para Ejecución de Obras en Áreas de Uso Público, Instalación o Mantenimiento de Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos Ley N° 29022 D.S. N° 039-2007-MTC D. Leg 1014 (Mayo 2008) Que implique rotura de pistas, veredas, sardineles, apertura de zanjas, movimiento de tierra Al término de la obra deberá solicitar certificación de conformidad de obra en el caso de tratarse de persona jurídica VIGENCIA: 120 Días Calendario.	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio en Distrito de Chiclayo número de D.N.I. 2. Copia de Resolución emitida por el Ministerio correspondiente (En caso de tratarse de concesiones de servicios públicos). 3. Dos juegos de planos de ubicación y planta, detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia del trámite, suscrito por un ingeniero civil y/o electrónico o de telecomunicaciones (de acuerdo al caso). 4. Memoria Descriptiva y Especificaciones técnicas de Obra. 5. Certificado de inscripción y habilidad vigente expedido por el Colegio de Ingenieros del Perú. 6. Fotografía en soporte digital del trazo de canalización proyectado y de la ubicación de la obra o instalación a ejecutar. 7. Medrado y Presupuesto de Obra. 8. Procedimiento de Obra. 9. Cronograma de Obra. 10. Carta de compromiso obligándose a reponer el área pública involucrada de acuerdo al diseño original y a indemnizar los daños y perjuicios, lesiones o muerte de personas derivadas de las omisiones, negligencias propias o incumplimiento de las condiciones de seguridad de la autorización. 11. Nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, número de colegiatura del profesional responsable de la obra y del representante de la empresa solicitante. 12. Pago de Derecho DE SER EL CASO * Autorización de la Gerencia de Tránsito y Transporte para desvío de tránsito. * Autorización de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Ornato en caso de intervención de áreas verdes. * Autorización de la Gerencia de Urbanismo, si la ejecución de obras implica la colocación de mobiliario urbano, como postes, cabinas telefónicas, etc. * Carta fianza * Estudio de impacto ambiental * Contrato Suscrito entre el propietario y el operador	1.50	54.00		X		30 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Obras y Convenios Gerencia de Edificaciones	Gerente de Edificaciones	Alcalde
6	Conformidad de Obras de la Instalación de Infraestructura Necesaria para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones Ley N° 29022, Ley para la Expansión de Infraestructura en Telecomunicaciones (19.05.07) D. S. N° 039-2007-MTC (13.11.07) La sub gerencia hará conocer los laboratorios acreditados donde se efectuarán las pruebas y/o ensayos	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio en Distrito de Chiclayo 2. Una copia simple DNI vigente 3. Adjuntar resultados de las pruebas de calidad de los materiales, compactación de terreno y de resistencia de los materiales, según el Reglamento Nacional de Edificaciones, otorgado por una institución acreditada ante la Municipalidad. 4. Anexar el expediente de solicitud de Autorización 5. Pago de derecho	1.50	54.00			X	30 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Obras y Convenios Gerencia de Edificaciones	Gerente de Edificaciones	Alcalde
7	Autorización para la Instalación de Conexiones Domiciliarias, Retiro, Cierre, Reapertura de Toma o Anulación de Agua y Desagüe así como de Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Áreas de Uso Público	1. Solicitud dirigida al Alcalde, indicando domicilio en Distrito de Chiclayo. 2. Una Copia simple de DNI vigente. 3. Copia de Resolución emitida por el Ministerio correspondiente (En caso de tratarse de concesiones de servicios públicos). 4. A. Persona Jurídica				X		30 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Obras y Convenios Gerencia de Edificaciones	Gerente de Edificaciones	Alcalde





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

UIT 3600.00

Vº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN		Automático	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN PREVIA		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
			% UIT	S/.		Sit. Adm. Positivo	Sit. Adm. Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		a. Planos de Ubicación, de planta, indicando los trabajos a realizar y detalles (hasta 04 metros lineales) b. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas c. Cronograma de Obra. B. <u>Persona Natural</u> a. Croquis de ubicación, indicando zona a romper. 5. Declaración Jurada de compromiso obligándose a reponer el área pública involucrada de acuerdo al diseño original. 6. Medrado y Presupuesto de Obra. 7. Pago de derecho. DE SER EL CASO * Autorización de la Gerencia de Tránsito y Transporte para desvío de tránsito * Autorización de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Ornato en caso de intervención de áreas verdes.	1.00	36.00								

